



Resolución Directoral

Nº 540 -2023-EARRHH-DEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 10 JUL. 2023

VISTO:

El Registro N°1198-2023-EQ.T.TT.D y Acción de Personal N°0320-2023-SERL-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA de **Asignación de Funciones**;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM regula la aplicación de las normas, la ejecución de los procedimientos y procesos técnicos en las entidades del estado;

Que, los Arts. 25°, 26° y 74° del Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de personal en la Administración Pública;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción

Que, mediante Memorando N°084.2023-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, dispone emitir el acto administrativo de Asignación de Funciones de la servidora Lourdes Eliana Quispe Quispe como Responsable del Sistema de Pensiones y Otros Beneficios con eficacia al primero de enero del 2023.

Con el visto favorable del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

De conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013; concordante con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°237-2020-GR/GOB.REG.TACNA modificada con Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GR/GOB.REG.TACNA, Resolución Ejecutiva Regional N°263-2023-GR/GOB.REG.TACNA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar las Funciones con eficacia anticipada del **01 de enero al 31 de diciembre del 2023** a la servidora **LOURDES ELIANA QUISPE QUISPE**, personal nombrado con el cargo de **Especialista Administrativo III Nivel F-1**, como **Responsable del Sistema de Pensiones y Otros Beneficios** del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar, la presente resolución a la servidora y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar, el presente acto administrativo en el portal web institucional <http://www.diresatacna.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.C. Archivo
JMRCH/JCGC/TICB/BG/Q/bv



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

MGR JANNETH MARIPAZ RIVERA SCHIRINOS
DIRECTORA REGIONAL
C.E.P. N° 16133